



AYUNTAMIENTO de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Participación ciudadana  
y transparencia



**ANEXO I - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019**  
**FASE PRIMERA: RECOGIDA DE PROPUESTAS DEL 14 AL 30 DE SEPTIEMBRE.**

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE	APELLIDOS
--------	-----------

**PROPUESTAS** (Máximo 2 propuestas por vecino o vecina)

PROPUESTA 1:

PROPUESTA 2:

Consideraciones a tener en cuenta:

Las propuestas ciudadanas, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- :: Que sean acordes con la legislación vigente, en materia urbanística y de contratación.
- :: Que estén en el marco de competencias propias del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.
- :: Que intenten conseguir la mejora del casco urbano y del resto de las urbanizaciones.
- :: Que la inversión sea coherente con el presupuesto total destinado a cada zona.
- :: Que no suponga un incremento del presupuesto asignado ni que contemple un mantenimiento anual o plurianual.
- :: Debe primar en todo caso y bajo cualquier circunstancia el interés general. No pueden prevalecer sobre el interés general cualquier tipo de intereses particulares.
- :: No serán aceptadas las propuestas que no sean de competencia municipal, las que resulten técnicamente inviables, así como las propuestas en ejecución, ya planificadas o que comprometan el gasto del presupuesto de años posteriores.

La participación en el proceso participativo, conlleva la aceptación de las presentes bases.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>